

*RESOLUCION de 7 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras del proyecto que se cita: (SV-CA-136).*

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 6.3.94, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: SV-CA-136 «Mejora de trazado en la carretera CA-513, p.k. 4 al 6 (corrección del zig-zag), San Martín del Tesorillo».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18.4.95.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que se relacionan que deberán personarse en el Ayuntamiento que en anexo se indica, en la fecha y hora asimismo relacionadas, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que, en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3.º como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

#### RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento: Jimena de la Frontera.  
Día: 30-junio-1995.

Finca: 1.  
Hora: 11,00.

Propietarios: Don Rafael Cruz-Conde y Suárez de Tengil.

Superficie/m<sup>2</sup>: 9.667.

Cádiz, 7 de junio de 1995.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, de información pública sobre proyecto de ejecución de la estación de autobuses de Córdoba.*

Iniciado el procedimiento tendente a la aprobación del Proyecto que se menciona, de acuerdo con los artículos 128 de la Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, y 184 de su Reglamento de Aplicación, se somete al trámite de información pública, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que por parte de las Corporaciones Locales, Organismos Oficiales y público en general, estimen oportunas en relación con el mismo.

Se convoca expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y a las Asociaciones de transporte de viajeros.

Plazo: Dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sito en Córdoba, c/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Sevilla, 6 de junio de 1995.- El Director General, Miguel Miguel Durbán Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, de información pública sobre proyecto de ejecución de la estación de autobuses de Ayamonte (Huelva).*

Iniciado el procedimiento tendente a la aprobación del Proyecto que se menciona, de acuerdo con los artículos 128 de la Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, y 184 de su Reglamento de Aplicación, se somete al trámite de información pública, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que por parte de las Corporaciones Locales, Organismos Oficiales y público en general, estimen oportunas en relación con el mismo.

Se convoca expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte y a las Asociaciones de transporte de viajeros.

Plazo: Dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sito en Huelva, Avda. de Alemania, 7.

Sevilla, 6 de junio de 1995.- El Director General, Miguel Miguel Durbán Sánchez.

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por Edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 30.5.95 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por Edicto de Resolución a doña Antonia Osorio Navas, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías, núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cambio de guarda de fecha 30 de mayo de 1995 del menor M.O.N. significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conformes a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 1 de junio de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 19 de mayo de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Díaz Díaz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 19 de mayo de 1995; por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente a la menor T.D.M.

Málaga, 19 de mayo de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de mayo de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio López Ávila al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guarda de los menores A.L.B. y S.L.B., delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 23 de mayo de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 26 de mayo de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José García Murcia y doña Josefina Rosiñol Agustina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3:5.95, por

la que se revoca la Resolución de Desamparo referente a la menor A.G.R.

Málaga, 26 de mayo de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 26 de mayo de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Domingo Simón Valdivieso y doña Josefina Rosiñol Agustina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3:5.95, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente a la menor M.S.R.

Málaga, 26 de mayo de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 25 de mayo de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Enrique Talaván Amor al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 25 de mayo de 1995, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente al menor P.T.G-G.

Málaga, 25 de mayo de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 26 de mayo de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Josefina Rosiñol Agustina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente